SUBASTA FORMAL: 27-SS-006

Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Generadores Tamaños Especiales, todas las Regiones

ANEJO E - PROGRAMA DE SEGURIDAD Y ANÁLISIS DE PELIGRO

Para cumplir con los requisitos de ley estipulados en el 29 CFR 1910 (Industria General) y los Procedimientos internos de la Autoridad, cada **Licitador Adjudicado** deberá someter un **Programa de Seguridad y Análisis de Peligro** antes de comenzar los trabajos.

Se requerirá un Programa de Seguridad en donde el trabajo o tarea a realizar sea de peligro como, por ejemplo: entrada a espacios confinados, caída de altura, limpieza de toma de agua, uso de maquinaria pesada, remoción de material peligroso, uso de producto químico peligroso, excavaciones, etc.

El Programa de Seguridad debe incluir (sin limitarse) los siguientes elementos (según aplique):

1. Nombre de la persona a cargo de los trabajos y números de teléfonos.
2. Número de teléfonos de hospitales y manejo de emergencias cercanos al lugar que se llevarán a cabo los trabajos.
3. Informe de lesiones y enfermedades (OSHA 300, 300A) de los últimos tres (3) años.
4. Controles de Riesgos Ocupacionales (ejemplos):
    a. Orden y limpieza en los trabajos.
    b. Iluminación adecuada en trabajos nocturnos.
    c. Equipo y materiales en excelentes condiciones (ej. escalera, equipo pesado).
5. Hoja de entrega de equipo de protección personal con documento y firma de recibo.
6. Procedimientos de seguridad:
    a. Seguridad eléctrica.
    b. Cierre y etiquetado (lockout/tagout).

c. Protección respiratoria.
d. Procedimiento para la entrada a espacios confinados.
e. Procedimiento de comunicación de los peligros en el caso de uso de productos químicos.
f. Procedimiento para "Commercial Diving Operations".

7. Adiestramientos de seguridad a los empleados (Comunicación de los Peligros, Seguridad Eléctrica, Cierre y Etiquetado, Equipo de Protección Personal, Entrada a Espacios Confinados, Excavaciones y trincheras, etc.).

El **Licitador Adjudicado** será responsable de monitorear o tomar muestras del aire, donde aplique, para garantizar que los empleados no se expongan a contaminantes que excedan el límite de exposición permisible (PEL, por sus siglas en inglés).

El Análisis de Peligro (***Job Hazard Analysis***) para el trabajo a ejecutar debe incluir la siguiente información:

1. Nombre del trabajo
2. Localización donde se llevará a cabo el trabajo
3. Fecha del trabajo
4. Nombre y firma de la persona que ejecuta la evaluación
5. Nombre de la compañía contratada
6. Nombre y firma del supervisor del contratista
7. Supervisor de la AAA
8. Descripción del trabajo (pasos)
9. Descripción de los peligros potenciales asociados a cada paso del trabajo
10. Controles de seguridad identificados para cada tarea

El Programa de Seguridad y el Análisis de Peligro deberán someterse a la Oficina de Cumplimiento Ambiental Salud y Seguridad Ocupacional para su evaluación y aprobación; y el mismo tendrá vigencia durante la duración del trabajo. El **Licitador Adjudicado** no podrá ejecutar el trabajo hasta tanto tengan la aprobación de la oficina antes mencionada. El gerente del proyecto y/o supervisor de la AAA de los trabajos, debe asegurar se lleven a cabo los trabajos según el **Análisis de Peligro (Anejo E.1)** aprobado.